



COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA



TRÁMITE EXTERNO: CJ-EXT-2017-0000
SOLICITANTE: GARCIA FALCONI RAMIRO JOSE
RAZÓN SOCIAL: COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
FECHA DE RECEPCIÓN: Quito, 19/01/2017 11:51:30
ANEXO: TOTAL: 10 FOLIOS
NRO. DOCUMENTO: P-CAP-2017-006
INGRESADO POR: karina.esanabria

Revisa el estado del trámite en:
<http://www.funcionjudicial.gob.ec/ingles/client/Consulta/Tramite.aspx>

Oficio No. P-CAP-2017-006

Quito, 16 de enero de 2017

Señor doctor
Gustavo Jalkh Röben
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
En su despacho.-

De nuestras consideraciones:

El Colegio de Abogados de Pichincha y su Observatorio de Género y Diversidad, frente a al estado en que se encuentra la Administración de Justicia en el país, y fundamentalmente en la Provincia de Pichincha, manifestamos:

Los profesionales del derecho nos vemos avocados a un ejercicio precario de la profesión por varias razones. En lo formal, la dispersión de las dependencias judiciales, hace que debamos recorrer enormes distancias, en las peores horas de tráfico, para poder atender los diferentes casos que se encuentran bajo nuestra defensa. En las dependencias judiciales, es tal la concentración y aglomeración, que el sistema de turnos tiene como consecuencia, que entregar un escrito pueda tomar hasta dos horas. Lo paradójico es que a los usuarios, la falta de despacho oportuno y lentitud del sistema, los funcionarios judiciales les explican desde la lógica de la "falta de interés o actividad" del abogado.

En lo sustancial la situación es todavía peor. La falta de criterios de unificación jurisprudencial, unida a la escasa formación jurídica de los operadores de justicia, hace que como abogados recibamos día a día, decisiones judiciales claramente reñidas con el marco constitucional y legal del país, sin mencionar la estructura de protección de derechos humanos. La falta de independencia judicial no solo se siente en aquellos casos en los



COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA

cuales tiene directo interés la estructura gubernamental, si no en la obsesión de los jueces y juezas, por evitar procesamientos disciplinarios aún a costa de los derechos de las partes. En síntesis, los jueces están más preocupados por cubrir estadísticas de trabajo, que por aplicar el derecho.

La distancia entre los esquemas convencionales de protección de derechos humanos y las sentencias ecuatorianas es cada vez más grande. Somos los abogados quienes debemos explicar a nuestros defendidos, las decisiones judiciales claramente ilegítimas o simplemente delirantes, que todos los días se producen por montones en nuestra administración de justicia, con el agravante que en caso de no obtenerse por parte de las partes el resultado deseado, no dudan en recurrir ante el Consejo de la Judicatura, con quejas contra el profesional del derecho, para forzar la devolución de honorarios, pese a que este ya ha realizado la totalidad de su trabajo. Si a esto sumamos la aplicación arbitraria por parte de los jueces, de la facultad disciplinaria, tenemos una idea medianamente cercana de las condiciones en las que el profesional ecuatoriano debe desenvolver sus actividades día a día.

La situación de los funcionarios judiciales es precaria también, pues avocados a cumplir ciertos cupos o estadísticas de casos resueltos, se busca por cualquier medio recurrir a nulidades claramente forzadas, a fin de poder evacuar las causas con la celeridad que el sistema de control impuesto por ustedes, les exige. Trabajo en horas suplementarias, sin pago alguno, falta de condiciones mínimas, así como un control disciplinario inadecuadamente aplicado, ha logrado que quienes ejercen los cargos de jueces y demás funcionarios judiciales, prefieran sacrificar los derechos puestos a su control y protección, con tal de evitar las sanciones con las que permanentemente son amenazados. Sabía usted señor Presidente, que hay dependencias como los tribunales de garantías penales de Pichincha, en los que los funcionarios deben hacer cuota común para papel, toner de las impresoras e incluso papel higiénico? Ya se dirá que esto es falso, pero usted sabe bien que es así. La situación en provincias es todavía mucho peor.



COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA

Esto ha dado como consecuencia por una parte, la falta de credibilidad del abogado y de los usuarios en el sistema de justicia, lo cual se expresa en los resultados de una encuesta contestada por 2.428 abogados, con lo cual se constituye en la mayor muestra tomada jamás entre los profesionales del derecho. En dicha encuesta, aplicada bajo supervisión de la Carrera de Matemáticas de la Universidad Central del Ecuador y con los más altos criterios técnicos, más del 71% de los encuestados considera que la justicia ecuatoriana es poco o nada independiente, 69% define a la situación de la administración de justicia como mala o pésima, 70% considera que se puede confiar poco o nada en nuestro sistema de justicia y el mismo porcentaje, define a las decisiones judiciales como poco o nada confiable.

El descrédito de la justicia ecuatoriana, no solo es nacional, pues como debe ser de su conocimiento, en las Observaciones finales sobre el sexto informe periódico del Ecuador del Comité de Derechos Humanos de la ONU, se señala lo siguiente en cuanto a Independencia judicial

“25. Al Comité le preocupan las alegaciones relativas al uso frecuente por parte del Consejo de la Judicatura del sistema de disciplina previsto en el Código Orgánico de la Función Judicial para destituir a jueces, en particular a través del uso de la figura amplia del “error inexcusable” prevista en el artículo 109 (7) de ese Código. También le preocupan las alegaciones sobre las amenazas de iniciar procesos judiciales y los procesos efectivamente iniciados contra jueces en relación con el ejercicio de sus funciones, y sobre la utilización frecuente del sistema judicial para generar duras sentencias contra críticos del gobierno y miembros de la oposición de una manera que pone su imparcialidad en cuestión (art. 14).”

Asistimos, con indignación y asombro, al atropello de la Constitución y de los Tratados Internacionales que pregonan la independencia y autonomía judicial, y día a día comprobamos que la administración de justicia se convirtió en un instrumento de persecución en contra de los movimientos



COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA

sociales y la protesta social, al servicio del poder ejecutivo. Por otro lado, en lugar de mejorar los procesos se los ha burocratizado, enfatizando solamente en la reducción de los tiempos de tramitación de las causas y lo cuantitativo, sin poner atención a la calidad de los fallos.

Exigimos que de manera urgente se respete la independencia y autonomía de los jueces y cortes del país, los derechos constitucionales y legales de abogadas y abogados en el libre ejercicio profesional, así como como el respeto a los derechos laborales de las y los operadores judiciales.

Atentamente,


Dr. Ramiro García Falconi
**PRESIDENTE DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE PICHINCHA**

